

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Educación , Cultura y Deportes señor TITO HOZ DE VILA QUIROGA, se ausentará del país por motivos de orden personal los días 24 y 25 de agosto del año 2000;

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997 de "Organización del Poder Ejecutivo";

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Educación, Cultura y Deportes al Viceministro de Educación Alternativa, señor IVAN TAVEL TORREZ, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dosmil.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA